cabildo

bispera de pasqua de espiritu santo

En la muy noble e muy leal cibdad de murcia
en casa de ayuntamiento della a las casas de
de la corte [illegible] del mes de
mayo año del señor de mill e qui-
nientos e setenta e quatro años se ayunta-
ron a cabildo [illegible] los muy illes
señores murcia segun como lo an de
uso e costumbre es a saber el lic.do [illegible]
alcalde mayor [illegible] por el muy mag.co
señor lic.do arevalo corregidor e juez de
residencia por su mag.t de esta cibdad
don Jo. de zambrana [illegible] de guevara mar-
[illegible] [illegible] fran.co [illegible]
[illegible] de [illegible]
gonçalo [illegible] [illegible] de val-
boa fran.co de alcaraz [illegible] x.po
[illegible] Jo. de [illegible]
[illegible] Jo. de guzman

recibieron por mayordomo
[illegible] son [illegible]
fran.co ximenez [illegible]
[illegible] ximenez [illegible]
de [illegible]

y los dichos señores murcia mandaron que la
cibdad tome [illegible] pan que se vende

sobre el pan

de [illegible] y [illegible] lo que conviene
lo cometieron a don Jo. de zambrana e x.po de
balboa regidores e diego [illegible] e x.po
de [illegible] jurados

otro Jo. de guzman.

y los señores murcia mandaron que [illegible]
[illegible] fontana mayordomo [illegible]
[illegible] a los [illegible]
[illegible] de [illegible]